



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº100 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 07, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 010-2025/UNAC/FILIAL CAÑETE de fecha 18.02.2025, mediante el cual la Presidenta CEF-UNAC-Cañete solicita se designe un docente Miembro (Coordinador) de la Facultad de Ciencias Contables para la filial Cañete, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitaria Nº240-2019-CU del 16 de julio del 2019, se declara el desistimiento para fines de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional del Callao, de todos los programas de estudios de pregrado, modalidad presencial, que se vienen desarrollando en el establecimiento de la filial Cañete, ubicada en el distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete y cuya relación es la siguiente: 1) Administración 2) Contabilidad 3) Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 4) Enfermería 5) Ingeniería de Sistemas 6) Ingeniería Industrial 7) Ingeniería de Alimentos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº029-2020-CU de fecha 06 de febrero del 2020, se aprueba el Proceso de Incorporación Académica de Estudiantes de la Filial Cañete a la Sede Central de la Universidad Nacional del Callao para que puedan continuar con sus estudios universitarios; asimismo se aprobó diez (10) políticas de continuación de estudios de los estudiantes de la Filial Cañete en la Sede Central;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº080-2020-R de fecha 10 de febrero del 2020, se aprueba la Directiva Nº002-2020-R que regula la matrícula por incorporación académica de estudiantes de la Filial Cañete a la Sede Central de la Universidad Nacional del Callao estableciendo en ella requisitos, procedimientos, beneficios entre otros;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº071-2023-R de fecha 20 de febrero del 2023, se designa con eficacia anticipada como Presidenta de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete, en representación de la Rectora, a la Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN, docente adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero del 2023;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Presidenta de la Comisión Especial de Funcionamiento CEF-UNAC-Cañete Mg. Laura del Carmen Matamoros Sampen solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Contables la designación mediante Resolución a un docente Miembro (Coordinador) de la Facultad de Ciencias Contables en la filial Cañete;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Contables Dra. Bertha M. Villalobos Meneses somete a consideración del Consejo de Facultad la designación del Miembro Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables para la filial Cañete al docente Dr. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN para desarrollar tal función en la filial Cañete;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR AL DOCENTE Dr. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN COMO MIEMBRO COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES EN LA FILIAL CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO por el periodo comprendido del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre 2025**
2. **Elevar la presente Resolución al despacho Rectoral y Comisión Especial de Funcionamiento CEF-UNAC Cañete, para conocimiento y fines.**
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.